

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 1006

CHILLAN VIEJO, 19/2/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria que se indican, con fecha 19/2/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA

Permiso Administrativo a los

Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
9377365-9	BALBONTIN RIFFO MARINA	20/02/2015 p.m	20/02/2015 p.m.	0.5	DEPTO SALUD MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

ISAAC PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (s)

FAL/UAV/IPI/IPI/MBR/mhl.

Distribución:

SECRETARIO

Secretaria Municipal Departamento de Salud.

Reg. Siaper